

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA CULMINAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 – 2025 DEL DISTRITO DE COMAS

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

II. JUSTIFICACIÓN

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km², que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y que las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asuman la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar acciones de gestión territorial con enfoque de GRD.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la actividad 3.2: “Brindar asistencia técnica a la MMLN y a tres municipios sobre GRD”, dentro de la cual se enmarca la subactividad 3.2.D: “Actualizar planes de prevención y reducción de riesgos”. La actividad se ubica en el Subsector 3: Políticas y Planificación de USAID.

Al respecto, durante el año 2022, la Municipalidad Distrital de Comas inicio la elaboración de su PPRRD 2023-2025, con la asistencia técnica del CENEPRED y apoyo de PREDES. Sin embargo, este instrumento no fue culminado. Sobre este particular, dadas las iniciativas de la actual gestión municipal de Comas, la subactividad 3.2.B se orientará a culminar la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Comas 2023-2025, incorporando los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022”. En este sentido, se ha previsto la participación de un especialista que culmine la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2023 – 2030 del distrito de Comas.

III. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las actividades del especialista encargado de culminar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 – 2025 de Comas, se orientan a levantar las observaciones alcanzadas por la asistencia técnica brindada por el CENEPRED y complementariamente a tomar en cuenta las recomendaciones alcanzadas por PREDES, para la aprobación e implementación respectiva.

IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

V. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

- Contratar los servicios de un especialista para culminar la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025 del distrito de Comas a fin de contar con un instrumento que permita orientar la reducción de las condiciones de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en el ámbito distrital.

Objetivos específicos:

- Levantar las observaciones alcanzadas por la asistencia técnica del CENEPRED y acatar las recomendaciones alcanzadas por PREDES, Proyecto Lima Norte a los avances del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025 del distrito de Comas.
- Contribuir a la mejora de las competencias de la Municipalidad Distrital de Comas en la elaboración de planes específicos de la gestión prospectiva de GRD.
- Promover la incorporación de los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022” en la formulación del PPRRD 2023-2025 de Comas.

VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La metodología que utilizara el Especialista para levantar las observaciones a los avances del PPRRD del distrito de Comas, tomara como referencia la Guía Metodológica del CENEPRED aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED y Directiva N°013-2016-CENEPRED/J la cual establece los pasos para realizar el Diagnostico del Riesgo de Desastres del

Distrito; la Formulación del PPRD; Validación y Aprobación; Implementación del Plan y Seguimiento y, finalmente, Evaluación.

De otro lado, se tiene como insumo el estudio “**Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022**”, instrumento aprobado mediante RA N°018-2022-MDC 2022, que visualiza la territorialización del riesgo en base al análisis de peligros sísmico, caída de rocas e inundación fluvial, el análisis de la vulnerabilidad y el análisis del riesgo, ofreciendo la identificación de Sectores Críticos de Riesgo acompañados de recomendaciones para reducir las condiciones existentes del riesgo. Con este insumo, se dispone de toda la información correspondiente al Diagnóstico Territorial del Riesgo que forma parte del Diagnóstico del Riesgo (Fase II).

PREDES Proyecto Lima Norte proporcionará el estudio de “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Los Olivos 2022”.

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Levantamiento de Observaciones alcanzadas por la asistencia técnica del CENEPRED y acatar las Recomendaciones alcanzadas por PREDES Proyecto Lima Norte a los avances del PPRD 2023 – 2025 del distrito de Comas.

A. OBSERVACIONES A LOS AVANCES DEL PPRD 2023 – 2025 DE COMAS

1. Incorporar el Logo, Título y Nombres de la Caratula. (Pág. 1)
2. Incorporar en el Contenido (Pág. 6), los siguientes puntos:
 - Alineamiento del PPRD 2023 – 2025 del distrito de Comas con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
 - Acciones Estratégicas.
3. Corregir la norma de conformación y nombres de integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres RD de Comas. (Pág. 14).
4. Corregir la norma de conformación del Equipo Técnico para la elaboración de los Planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Comas. (Pág. 16).
5. Incorporar el nombre del actual especialista de CENEPRED encargado de brindar asistencia técnica al distrito de Comas. (Pág. 16).
6. Corregir el periodo del horizonte temporal del PPRD del distrito de Comas. (Pág. 17).
7. Elaborar e incorporar el Informe de Evaluación e Implementación del PPRD 2019-2021 e incorporar el Oficio que anuncia el requerimiento de la formulación de un nuevo PPRD. (Pág. 26)
8. Incorporar datos del Acta que señala la capacitación del Equipo técnico recibida por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
9. Actualizar y complementar información relacionada a las acciones de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva (Págs. 132, 133 y 134).
10. Completar la información del Cuadro N.º Transversalidad de la GRD (Págs. 139, 140 y 141).
11. Completar información del ítem 2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres, 2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos y 2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos (Pág. 144)

12. Completar información de los ítems 2.2.1 Análisis de Peligros, 2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Comas para el periodo 2016 al 2021 y agregar el registro de eventos según tipo de peligro de SINPAD. (Pág. 147).
13. Completar contenidos (Pág. 236) de lo siguiente:
 - Escenario de riesgo ante sismo
 - Peligro
 - Elemento expuesto (población, vivienda, II.EE, hospitales, etc.).
 - Vulnerabilidad
 - Riesgo
 - Escenario de riesgo ante inundación fluvial
 - Peligro
 - Elemento expuesto (población, vivienda, II.EE, hospitales, etc.).
 - Vulnerabilidad
 - Riesgo
 - Escenario de riesgo ante caída de rocas
 - Peligro
 - Elemento expuesto (población, vivienda, II.EE, hospitales, etc.).
 - Vulnerabilidad
 - Riesgo
 - Escenario de riesgo ante flujo de detritos
 - Peligro
 - Elemento expuesto (población, vivienda, II.EE, hospitales, etc.).
 - Vulnerabilidad
 - Riesgo
14. En el Capítulo III (Pág. 239): Formulación del PPRRD, completar información referida a:
 - Objetivos de PPRRD de Comas 2023-2025
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
 - Alineamiento del PPRRD de Comas 2023 - 2025
 - Acciones Estratégicas
 - Roles Institucionales
 - Eje y Prioridades
 - Implementación de Medidas Estructurales
 - Implementación de Medidas No Estructurales
15. En el ítem 3.4.2 Programación de actividades del PPRRD, verificar y completar información (Pág. 241).
16. Completar la información del encabezado del Capítulo IV: Implementación del PPRRD
17. Corregir contenidos del ítem 4.2 Seguimiento y Monitoreo (Pág. 257)
18. Corregir contenidos del ítem 4.3 Evaluación (Pág. 258)
19. Reemplazar la Resolución de Acuerdo de Alcaldía que establece la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Comas (Pág. 262)
20. Reemplazar el contenido del Anexo 01: Resolución de Acuerdo de Alcaldía que establece la conformación del Grupo de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Comas (Pág. 262)
21. Reemplazar el contenido del Anexo 02: Resolución de Acuerdo de Alcaldía que establece la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de Planes Específicos por procesos de la gestión del Riesgo de desastres (Pág. 265)

22. Reemplazar el contenido del Anexo 03: Resolución de Alcaldía que aprueba el estudio Escenarios del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión territorial del distrito de Comas 2022.
23. Desarrollar las Fichas de Identificación de Zonas Críticas (Anexo 04)
24. Desarrollar las Fichas de proyectos /actividades (Anexo 05)
25. Desarrollar el Cronograma de Inversiones (Anexo 06)
26. Incorporar en el listado de Fuentes de Información (Anexo 07) el estudio escenarios del Riesgo de desastres para la Planificación y Gestión Municipal del distrito de Comas 2022, elaborado por PREDES.

B. RECOMENDACIONES A LOS AVANCES DEL PPRD 2023 – 2025 DE COMAS

1. Reemplazar el Mapa de Ubicación del avance del PPRD de Comas (Pág. 31) por el Mapa de Ubicación del estudio Escenarios de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión territorial de Comas 2022, por presentar la trama urbana actualizada.
2. Actualizar el contenido del ítem 1.3.2 Accesibilidad (Pág. 32 y 33) por cuanto se han presentado Adendas en el Sistema Vial Metropolitano y se ha construido la vía Pasamayito.
3. Actualizar el Mapa Vial (Pág. 34) de los avances del PPRD de acuerdo a las nuevas Adendas del Sistema Vial Metropolitano.
4. En el ítem 1.3.3. Población, presentar la estimación de la población al año 2023. (Págs. 35 y 36)
5. Ajustar el título del Cuadro N°11 según el Ítem 1.3.3.1
6. Ajustar el nombre del ítem 3.3.2 y considerar Conformación Urbana de Comas, a fin de cubrir la delimitación Zonal de Comas. Al respecto, verificar con la Gerencia de Participación Vecinal u otras, la información relacionada a la conformación de centros poblados según Zonales (Pág. 42 al 52)
7. Reemplazar el Mapa de Centros poblados de Comas por el Mapa de Zonales de Comas del estudio Escenarios de Riesgo por presentar la trama urbana actualizada. (Pág. 53)
8. Actualizar la información del Cuadro N.º 55: Flota vehicular de Seguridad Ciudadana Distrital (Pág. 55)
9. Ajustar el nombre del ítem 1.3.4.2.1.8, revisar contenido y actualizar información del Cuadro N°56 (Pag.87)
10. Actualizar información del ítem 1.3.5.3 Hidrografía incorporando efectos generados por la presencia del ciclón YAKU.
11. Actualizar la información del ítem 1.3.6.1 Recursos Naturales y Ecosistemas con la conformación del Sistemas de Lomas de Lima.
12. Mejorar la presentación la presentación de Mapas

VIII. PRODUCTOS DEL ESPECIALISTA

Nº	Descripción del Producto	Tiempo
01	Informe de Levantamiento de Observaciones y Recomendaciones en los avances del PPRD 2023-2025 de Comas	30 días
02	Informe del Proyecto culminado del PPRD 2023 -2025 de Comas	15 días

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional con título universitario o posgrado
- Con experiencia comprobada en la formulación de planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- Persona natural o jurídica con especialidad vinculada a la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Con conocimientos sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Con habilidades para la redacción y comunicación eficaz.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.

X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo de la asistencia técnica para la formulación del PDLC de Comas al 2030 será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El pago del servicio de consultoría se hará en dos (02) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

N°	Productos	Plazos del consultor		Pagos
		Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de Observaciones	
01	Primer Producto Levantamiento de Observaciones y Recomendaciones en los avances del PPRRD 2023-2025 de Comas	30 días	5 días	50 %
02	Segundo Producto Proyecto culminado de PPRRD 2023-2025 de Comas	15 días	5 días	50%

XI. MODALIDAD DEL SERVICIO

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la Municipalidad Distrital de Comas. Ciudad de Lima.

XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Distrital de Comas y el Coordinador del Proyecto PREDES Lima Norte.

XIV. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso

en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega, significará la rescisión del contrato respectivo.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

XVI. FORMA DE PRESENTACION

El especialista en la formulación de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Comas, debe presentar los contenidos en versión digital y física (en 01 original).

XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Los postores al servicio deben presentar experiencia en elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD (con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial de los documentos finales, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	Del 19 de mayo al 31 de mayo del 2023
Presentación de documentos del postor	Del 1 de junio de 02 de junio del 2023
Evaluación de documentos de postores	Del 2 de junio
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	5 de junio del 2023
Firma de contrato e inicio de la consultoría	6 de junio del 2023

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

lima.norte@predes.org.pe

fanny@predes.org.pe

Lima, 19 de mayo del 2023

Anexo 01

Fases, Etapas, Pasos y Actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado de Los Olivos según la Ruta Metodológica

Fases	Etapas	Pasos	Actividades	Resp.	Rol de Actores	Producto	Meses					
							1	2	3	4	5	6
Consideraciones iniciales para el proceso de planeamiento estratégico en el territorio	Consideraciones proceso de elaboración (formulación o actualización) del PDLC	NA	La OPP que actúa de ser el caso como Secretaría Técnica del CCLP debe dar a conocer el inicio del proceso de elaboración del PDLC – Distrital al CCLD y el Concejo Municipal Distrital informa los siguientes documentos: (Informe de Evaluación de Resultados (IER), Equipo Ampliado (EA) y Cronograma de Trabajo.	OPP	Ninguno							
		a...	Evaluación de Resultados del PDLC vigente	La OPP de la Municipalidad Local, envía a CEPLAN, vía correo electrónico, el Informe de Evaluación de Resultados (IER) del PDLC anterior o vigente. (El CEPLAN a través de la DNSE o el Gore de ser el caso emite informe con recomendaciones y/o sugerencias).	OPP	CEPLAN, GPP y AT toman conocimiento del IER	Informe de Evaluación de Resultados – IER					
		b...	Elaboración de la propuesta de Equipo Ampliado.	La OPP de la Municipalidad Distrital realiza un mapeo de los actores en el territorio. el cual servirá para las coordinaciones, obtención de información, desarrollo de talleres participativos, entre otras actividades. Los actores serán invitados para formar parte del EA. Estos deben tener relación directa con el desarrollo en el territorio y proveer información pertinente para la toma de decisiones.	OPP	GPPyAT del GL y Ceplan-DNSE conocen el IER	Propuesta de Equipo Ampliado					
		c..	Elaboración del Cronograma de Trabajo	Elaboración del Cronograma de Trabajo. La OPP de la Municipalidad Provincial elabora el cronograma de trabajo, valiéndose del formato de cronograma propuesto por el CEPLAN.	OPP	GPPyAT toma conocimiento	Propuesta de Cronograma de Trabajo					
			Inicio del proceso de formulación	<ul style="list-style-type: none"> La OPP, en calidad de corresponder a la Secretaría Técnica del CCLP, hace de conocimiento ante el CCLP la evaluación de resultados del PDLC Distrital, asimismo, fundamenta si el proceso a desarrollarse será formulación o actualización del PDLC.. La OPP, en calidad de Secretaría Técnica del CCLP, hace de conocimiento ante éste, la Propuesta de EA y Cronograma de Trabajo, a fin de ser validados por acuerdo. En el marco de sus facultades, el CCLP aprueba en consenso el inicio del proceso de formulación o actualización del PDLC, lo cual quedará manifestado en el acta de sesión desarrollada. Posteriormente, remitirá dicha acta al CEPLAN para conocimiento. 	OPP	GPPyAT del Gobierno Regional toma conocimiento	Acta de sesión de CCLP que recomienda y valida el inicio del proceso de elaboración del PDLC y el Cronograma de Trabajo.					
F A S E 1	Etapa 1	1	Identificación y	El EA identifica y recopila la información disponible que permita realizar el diagnóstico del territorio.	EA		sistematización de la información					

	Diagnóstico del territorio		recopilación de la información.													
		2	Caracterización del Territorio	El EA realiza una descripción integral del territorio, en el marco de las dimensiones existentes (nivel sociodemográfico ambiental, infraestructura y de servicios, económico, riesgos de desastres y gobernanza), aportando información para la identificación de los problemas y potencialidades en el territorio.	EA		Caracterización del Territorio									
		3	Identificación de problemas públicos en el territorio y brechas.	La OPP y el EA, de manera participativa con los actores que intervienen en el territorio, identifica los principales problemas públicos y brechas que afectan al desarrollo provincial. Se recomienda complementar este paso utilizando el juicio de expertos.	OPP y EA		Matriz de Problemas y Brechas									
		4	Identificación de potencialidades.	La OPP y el EA, tomando en consideración la información recopilada, desarrollan la caracterización del territorio. Se recomienda complementar este paso utilizando el juicio de expertos.	OPP y EA		Matriz de Potencialidades									
		5	Determinación y priorización de variables	El EA, con base en los problemas y las potencialidades identificados, construyen las variables en el territorio y en base a cuatro criterios las priorizan.	OPP y EA		Matriz de Variables Prioritarias									
	Etapa 2	Imagen del territorio	6	Redacción de la Imagen del Territorio actual	<ul style="list-style-type: none"> La OPP y el Equipo Ampliado elaboran la imagen del territorio actual. Se compone por la redacción que describe la situación actual, sobre la base de las variables prioritarias, a partir de la información desarrollada en la etapa anterior, lo cual se complementa en la representación cartográfica del territorio. Posteriormente, se presenta en sesión de CCLP el avance del PDLC Provincial y la imagen del territorio actual, a fin de ser validados. 	OPP, EA y CCLP valida		Descripción y representación de la imagen del territorio								
FASE II Futuro Deseado	Etapa 3	Análisis del futuro deseado	7	Análisis de las tendencias	<p>El Equipo Ampliado realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exploración de las temáticas social, económica, política, ambiental, tecnológica y de valores actitudes y ética con una perspectiva al 2030. Enuncia las tendencias precisando la variable (p. ej. flujo de turistas, incidencia del crimen organizado). Enuncia el comportamiento de las tendencias (aumento, crecimiento, aceleración, expansión, disminución, desaceleración, caída, prevalencia). 	OPP y EA		Impacto de las tendencias en el desarrollo local								

					<ul style="list-style-type: none"> Reflexiona sobre los impactos en el corto, mediano y largo plazo y establece medidas. 											
			8	Análisis de riesgos y oportunidades	La OPP y el EA analizan y permiten conocer la manera en la que el riesgo y las oportunidades identificadas podrían afectar la situación futura deseada de cada variable priorizada y la imagen del territorio deseado.	OPP y EA		Impacto potencial de los riesgos y oportunidades en el desarrollo local								
			9	Formulación de escenarios	La OPP y el EA analizan los escenarios futuros establecidos en el PDRC. En caso estos no estén disponibles, se analizarán los escenarios propuestos por el CEPLAN.	OPP y EA		Escenarios								
	Etapa 4	Diseño del futuro deseado	10	Futuro deseado de las variables prioritarias	La OPP y el EA analizarán la situación actual, evolución histórica y proyección de cada variable prioritaria, además de las tendencias que la afectan y las aspiraciones de la población para determinar la situación futura que se buscará lograr para cada una.	OPP y EA		Situación futura de las variables prioritarias								
11			Selección de las acciones por variable prioritaria.	La OPP y el EA seleccionan los medios más efectivos para lograr la situación futura deseada, a partir de las medidas propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, y escenarios.	OPP y EA		Propuesta de acciones por variables									
12			Redacción y representación de la imagen del territorio deseado	Consiste en describir claramente la forma en la que se logrará la situación futura de las variables prioritarias mediante la implementación de las acciones seleccionadas.	OPP y EA		Descripción y representación de la imagen del territorio deseado									

La OPP alcanza a la GPP y AT del Gobierno Local el segundo entregable a fin de ser validados.

FASE III Políticas y Planes Coordinados	Etapa 5	Desarrollo de los Objetivos Estratégicos (OE) y Acciones Estratégicas (AE)	13	Determinación de los OE	La OPP y el EA determinan los objetivos estratégicos (OE), sobre la base de las variables prioritarias y la imagen del territorio deseado. Los OE establecen los cambios que se desean lograr en la calidad de vida de las personas y en su entorno, se encuentran enunciados a nivel de resultado intermedio o final de la cadena de resultados. La propuesta de OE debe ser validada por los actores del territorio.	OPP y EA		Matriz de OER							
			14	Determinación de las AE	La OPP y el EA definen las acciones estratégicas (AE) que corresponden a los efectos generados en la población o entorno en el horizonte del plan y son enunciados a nivel de resultado inicial. La propuesta de AE debe ser validada por los actores en el territorio.	OPP y EA		Matriz de AER							
			15	Priorización de OE y AE	La OPP y el EA ordenan las AEP según su prioridad, en función al aporte que significan para alcanzar el OEP.	OPP y EA		Matriz de priorización							

	Etapa 6	Presentación y aprobación del PDLC	16	Aprobación y difusión del PDLC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La OPP remite el proyecto del PDLC al CCLP para su opinión consultiva y luego al Gobierno Local para opinión técnica. ▪ El Concejo Municipal aprueba el plan, mediante Ordenanza. ▪ La OPP realiza difusión a los actores en el territorio, intersectorial e intergubernamental de los PDLC Distrital, registra en el Aplicativo ▪ CCL remite al CEPLAN la Ordenanza de aprobación y versión digital del PDLC. 	OPP y EA		PDLC aprobado									
FASE IV Seguimiento y evaluación	Etapa 7	Seguimiento y evaluación del PDLC	17	Seguimiento del PDRC	Seguimiento del PDLC			Reporte de Seguimiento									
			18	Evaluación del PDRC.	Evaluación del PDLC			Informe de Evaluación de Resultados									

Elaboración: PREDES 2023

Fuente: Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado /Para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial - CEPLAN